MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C N° 769/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO E INSTALACION, MEDIANTE ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 41/2012 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA GRUPO MULTICOM S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIGESA", PROGRAMA DE ACCION - DIGESA.

Asunción, 19 de Agosto de 2014

VISTO:

El expediente por medio del cual la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA solicita autorización para la Adenda N° 3 al Contrato N° 41/2012 GRUPO MULTICOM, suscripto en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 03/2012 "Adquisición de Equipos para la DIGESA" del PROGRAMA DE ACCION DE LA DIGESA, en cuanto a la modificación del lugar de entrega del equipo y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2012 – "Adquisición de Equipos para la DIGESA", la empresa GRUPO MULTICOM, fue adjudicada según Resolución S.G. N° 1.466/2012 de fecha 05 de Diciembre de 2.012;

Que en la Nota D.A.F. N° 147/2.014 el director de Administración y Finanzas de la DIGESA, el Sr. Carlos A. Espinola C., solicita la modificación del lugar de entrega del equipo e instalación en el Hospital Materno Infantil del Barrio San Pablo.

Que cuenta con el dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la SUOC S3 a través de memorandum AJ SUOC S3 N° 090/2014, recomendando la prosecución de los trámites pertinentes para la modificación del lugar de entrega del equipo, en la forma y a los efectos solicitados por la Dirección General de Salud Ambiental.

Que conforme a los Art. 1°, 3° y 12 de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** la Adenda N° 03 al Contrato N° 41/2012 suscripto con la empresa GRUPO MULTICOM, en el marco de la Licitación Publica Nacional LPN N° 03/2012 "Adquisición de Equipos para la DIGESA", de modificación del lugar de entrega del Equipo e instalación, que inicialmente estaba establecido como lugar de entrega en el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, el mismo deberá ser entregado e instalado en el Hospital Materno Infantil del Barrio San Pablo, quedando a criterio de la Convocante que su instalación en dicho lugar sea momentánea o permanente.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.O.C N° 769/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DEL LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO E INSTALACION, MEDIANTE ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 41/2012 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA GRUPO MULTICOM S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 03/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIGESA", PROGRAMA DE ACCION - DIGESA.

Artículo 2°. Ordenar que la Adenda N° 3 se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Dirección Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES